

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN DIRECCIÓN DE
EMPRESAS/MASTER IN
MANAGEMENT**

Centro de Postgrado

UC3M

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Dirección de Empresas/Máster in Management de la Universidad Carlos III.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable - Se evidencia en la página inicial del máster cuál es el Departamento responsable del mismo y con acceso. No obstante, en la pestaña correspondiente a "FACULTY", la información referida es el listado del cuadro docente con indicación de la Universidad de adscripción, sin que haya enlace a la Facultad o Centro en el que se imparte. De igual forma en la versión en castellano.
- Curso académico en el que se implantó
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente, según información en las fechas de seguimiento:

- Idiomas en los que se imparte - En la página web del título se indica que el idioma de impartición es el inglés (si bien en la Memoria de verificación indica "castellano e inglés" y a

ello se refieren los informes provisionales de la ANECA en algunas consideraciones previas, dado que existe tienen una modificación posterior solicitada a ampliar las lenguas, y en esta se indica español y/o inglés). Perfilar si hay parte de docencia en castellano, y cómo se solventa el idioma en aquellos que optan por la asignatura de prácticas en empresa.

- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia). Dado que la información accesible del máster es en inglés, la información disponible es "in-class", sin que haya una versión en castellano, debe sobreentenderse que se refiere a la modalidad presencial, sin que aparezca como tal en ningún epígrafe de la página. Hacer más clara y evidente la información.

- Centros en los que se imparte el título - No se aporta suficiente información respecto del centro en el que se imparte.

Competencias

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - En la página web se evidencia la actualización y referencia a las competencias transversales y específicas que se desarrollan con el título y a los puestos para los que prepara el título, ampliado en los programas de las asignaturas. Se valoran positivamente los cambios observados en la página web y se recomienda que lo mantengan actualizado.

Acceso y admisión

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Hacer más visible la información referida, que se corresponde con información genérica de la Universidad. Se debe ir a una página general: Información práctica; Normativa y en ella buscar lo que corresponda.

Se recomienda un enlace directo desde la página del máster.

- Plazos de preinscripción - Comunes a todos los programas de máster, en la página de la Escuela de postgrado. Se recomienda que junto con el enlace directo, haya información al respecto del calendario de fechas.

Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Criterios de evaluación

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Idioma - No se indica en las guías docentes, que son en inglés, dado que la docencia se imparte completamente en inglés. Queda la duda de cómo se resuelve el que los alumnos que optan por prácticas en empresa, ésta sea en español o inglés.
- Guías docentes de las asignaturas - De forma global se considera como Adecuado con recomendaciones, si bien en las fechas e seguimiento no está disponible la guía docente del TFM.
- Metodología de aprendizaje - Se recomienda desplegar la información referida a la metodología docente con un epígrafe así llamado, dado que se refiere a ella parcialmente en "sesiones prácticas".
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - Se recomienda realizar una breve exposición por módulos o materias obligatorias / optativas, con referencia a la adquisición de competencias.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Se ha actualizado la información en la página del máster y enlace a la genérica de la Universidad o la página de la Escuela de Postgrado. Se refiere en la solapa del programa a la posibilidad de cursar prácticas como una asignatura optativa (6 créditos), con enlace a la guía docente de la misma. Se recomienda que se mantenga el enlace directo, como a cualquier otra asignatura.

Personal Académico

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Universidades públicas
- % Doctores

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores por categoría - Recomendar explicitar un cuadro o resumen con el porcentaje en media de profesores de Universidades públicas con docencia, así como categoría profesional.

Medios materiales a disposición del Título

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc. No se informa suficientemente de los recursos del Campus Madrid Puerta de Toledo, hecho que se evidencia en el autoinforme respecto de las quejas y reclamaciones, durante el curso 2012-13, relacionadas con la insuficiencia de medios técnicos.

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones
- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Información genérica de la Universidad, que se recomienda que se informe al respecto del máster.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No se evidencia la existencia de informes de inserción laboral en la información pública, ni en la página web ni en enlaces directos.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Representación de todos los grupos de interés.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Sólo se evidencia el funcionamiento del SIGC a partir del informe, sin tener evidencia más allá de la composición del mismo, dado que: 1) No se aporta información certera de actas sobre temas tratados, mejoras, sugerencias, etc.; 2) En el autoinforme se refiere a la Memoria Académica del Máster en la cual parece que se establece "una priorización en las medidas de mejora, con el fin de ser atendidas en primer lugar aquellas consideradas como más urgentes", si bien no se puede confirmar o contrastar, dado que no hay información particularizada al respecto.

Además, se refiere a que anualmente el Director del Máster debe presentar delante los miembros del Consejo de Departamento los datos principales del programa y no hay evidencia alguna de esos informes de seguimiento del máster.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- El SIGC establece que a lo largo del curso académico la Comisión Académica del máster debe reunirse al menos dos veces, y de las dos fechas señaladas para el curso 2013/14 no hay evidencia de actas de conformidad. Solo se indica un enlace que redirige a un portal al que con clave accederían los profesores para su conocimiento, siendo por tanto una evidencia no factible de comprobación.

Se recomienda en el autoinforme adjuntar la información concreta de las actas como evidencia del funcionamiento adecuado.

Indicadores de Resultado

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se hace un análisis causal y valorativo de los indicadores. No obstante, se recomienda revisar la información sobre las tasas de graduación, abandono y eficiencia para las cohortes de evaluación.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Adecuado el desarrollo e implementación del sistema de calidad, con valoración de los problemas habituales de coordinación.

No obstante las evidencias no pueden comprobarse al no haberse aportado información concreta de las actas de las Comisiones Académicas.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Adecuado y notable la satisfacción de los estudiantes con el programa, y la creciente participación en los procesos de encuestación.

PRÁCTICAS EXTERNAS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- La información proporcionada, en cuanto a la gestión de esta asignatura está asignada al Servicio de Orientación y Promoción Profesional (SOPP) y protocolo de evaluación, debería explicitarse en la página del máster como otra asignatura optativa, que lo es, de forma que se aporte la guía docente de la misma, independientemente de qué organismo tenga asignada la gestión administrativa, que no académica.

Además, no se aportan datos concretos sobre la evaluación del grado de satisfacción de los estudiantes y los tutores con las prácticas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda que la información proporcionada, en cuanto a la gestión y protocolo se explicita directamente en la página del máster, dado que iría en beneficio de los futuros estudiantes disponer de la información. Explicitar también la existencia de la figura del coordinador de intercambios de cada máster, como coordinador e impulsor, así como de los intercambios habidos en el curso previo. Además, debería aportarse información sobre el grado de satisfacción con la movilidad.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Del autoinforme se deriva que existen diversas encuestas para medir la calidad y satisfacción con la docencia, si bien no existe acceso a esta información en la página web, ni acceso a los resultados o cuestionarios.

INSERCIÓN LABORAL

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se señala que el propio Máster ha diseñado su propia encuesta, que consta de diferentes preguntas relativas a la inserción laboral de los estudiantes y aspectos generales sobre el Máster, si bien no existe información pública al respecto.

El diseño de una encuesta propia, que además cambia de un año a otro, y que está fuera del SIGC no parece adecuado, aunque proporcione información.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- El sistema, que es genérico para la UC3M, se observa que está correctamente descrito y bien articulado, se ofrecen datos analizados y tipología, aunque las quejas se terminan planteando en las Comisiones de las que no hay actas, si bien se explicitan acciones de mejora. Se recomienda hacer explícita información en la página web y fomentar el uso de los canales establecidos de quejas y sugerencias.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

- Acorde.

Modificaciones del Plan de Estudios

- Adecuado. La solicitud de modificación en cuanto a los idiomas en los que se imparte y se evaluó favorablemente el 27/5/2011, y se entiende está recogida.

Fortalezas

- Adecuada valoración de los puntos fuertes.

Puntos Débiles

- Adecuado análisis y valoración de los puntos débiles y las acciones de mejora emprendidas.